

ASISTENTES
Alcalde - Presidente

D. Fco. Lobet Orman

Tenientes de Alcalde

D. Jorge Guerrero Luis

D. Gabriel Montañá Galan

D. Ramón Galls Borau

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Lasanovas Juncosa

Día 17 de Marzo 1964

En la Casa Consistorial de Granollers a diez y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte y una horas quince minutos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy.

Preside el señor Alcalde interino D. Francisco Lobet Orman, y asisten todos los Tenientes de Alcalde anotados al margen. El señor Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jaime Catafaj Oller que no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados. Actúa de Secretario el que lo es en propiedad D. José Rierola Alibés, asiste asimismo el Interventor de Fondos D. Pedro Lasanovas Juncosa.

El señor Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente: ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

3º Propuesta de reconocimiento de crédito a favor de las compañías suministradoras de fluido para el consumo de alumbrado público, dependencias oficiales y fuerza motriz.

4º Propuesta de pago a F.E.C.S.A. de suplemento de aportación por conexión de alumbrado público, fase Dr. Fabregas de Palou.

5º Instancia de D. Francisco Estabanel, reclamando pago de suministro de fluido para alumbrado público, dependencias oficiales y fuerza motriz.

6º Dictamen sobre devolución de depósito constituido por D. Juan Boig, en arbitrio Plus Valía, relativo a Vivienda de Renta Limitada Subvencionada.

7º Facturas

8º Ruegos y preguntas.

ACTA - Por el Secretario se da la lectura a la minuta del acta de la sesión ordinaria anterior, o sea la correspondiente al día 12 del actual, que es aprobada por unanimidad.

#### DESPACHO OFICIAL

Instancia de los médicos titulares. - Dado lectura a una instancia de los tres médicos titulares D. Salvador Ramentol Rifa, D. Carlos Balada Blauich y D. Manuel Caballero Martín, solicitando que se de cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 de Noviembre de 1963 en la que se determinan las normas por las que se regirá en lo sucesivo la asistencia médico-farmacéutica a los Funcionarios de Administración Local, considerando que de acuerdo con dicha Orden tal asistencia ha de prestarse precisamente por los médicos titulares, se acuerda elevar dicha instancia en consulta a la Jefatura Provincial de Sanidad, acompañada de una nota explicativa a la forma actual en que se presta dicha asistencia.

Comunicación de la Federación de Fútbol. - Se acuerda el enterado con satisfacción de un comunicado de la Federación Catalana de Fútbol, manifestando que ha sido designado para formar parte de la Selección Juvenil de dicha Federación, que se desplazará a Nápoles del día 17 al 23 del actual para participar en un torneo de fútbol, D. ENRIQUE GARCIA PEY, que trabaja en la sección de Urbanizaciones y Obras de este Ayuntamiento. Asimismo se acuerda conceder la debida autorización al Sr. Garcia para que pueda efectuar dicho desplazamiento.

Instancia de la empresa suministradora de agua potable. - Se acuerda el enterado de una comunicación

de la empresa "SUCESESORES DE LUIS SERRA GUARDIA" suministradora de agua potable a esta ciudad, de fecha 13 del actual, exponiendo que en la calle J. Alibert, las tuberías de conducción de agua sufren frecuentes roturas que perjudican la pavimentación así como a los vecinos de la citada calle, y que sería una solución definitiva de dos conducciones una por cada acera; y como quiera que la empresa se ve en la imposibilidad económica de efectuar las citadas obras exclusivamente a su cargo, solicita del Ayuntamiento una ayuda económica para realizarlas.

Reglamento de Honores y Distinciones. - Por parte del Secretario Municipal se da cuenta de que el día 15 del actual terminó el plazo de exposición al público del Reglamento de concesión de Honores y Distinciones, sin que durante el periodo enterado de tal manifestación y devar el expediente al Ministerio de la Gobernación para la aprobación de dicho Reglamento.

Premio de cobranza por la recaudación de Arbitrios Municipales. - Se da lectura a una comunicación del Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Diputación Provincial de Barcelona, manifestando que en la cobranza de los arbitrios municipales sobre la Riqueza rústica y urbana realizada en este municipio durante el pasado año 1.963 por dicho Servicio Provincial se consiguió un porcentaje de cobro en período voluntario según se detalla al margen de dicha comunicación y visto la liquidación formada por el Sr. Depositario de Fondos de esta Corporación, en arreglo a lo dispuesto en el artículo 195 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1.948 para premiar la gestión del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones, por la cobranza de los arbitrios municipales sobre la

## Riqueza Territorial del año 1.963:

Resultando que según consta en la misma, los cargos totales que por Voluntaria se le formularon durante el ejercicio de referencia, los ingresos por dichos conceptos verificados, con el porcentaje obtenido y el premio que le corresponde percibir, son los que a continuación se expresan:

Año económico: 1.963, - Cargos formulados: 1.196.419'95 Ptas. - Ingresos verificados: 1.189.402'81 Ptas. - Porcentaje: 99'41% - Importe del premio: 2.973'50 Ptas.

Considerando que los cargos que se consignaron en la expresada liquidación coinciden con los que figuran en las cuentas correspondientes, rendidas por el indicado Servicio Recaudatorio y aprobadas en su oportunidad por esta Corporación, y que relacionando los ingresos con sus respectivos cargos se aprecia que el porcentaje de recaudación en el ejercicio mencionado supera el tipo del 95 por ciento en la Recaudación Voluntaria, por lo que, con arreglo a lo establecido en el artículo de referencia, la Entidad recaudadora tiene derecho a la recompensa de 0'25 por ciento sobre las sumas recaudadas en la cuantía sujeta; se resuelve;

1º Aprobar la referida liquidación, reconociendo el derecho del Servicio Provincial de Recaudación de los tributos a percibir la cantidad de 2.973'50 Ptas. como bonificación del Premio de cobranza por su gestión durante el ejercicio de 1963, y

2º - El pago de dicha recompensa se formalizará con imputación a la partida correspondiente del Presupuesto General Ordinario de gastos de este Ayuntamiento.

3º - Igualmente y con idénticas formalidades se acuerda conceder un premio de cobranza por la misma cantidad de 2.973'50 Ptas. y por idéntico concepto al personal de Dependencia, Intervención y Administración Municipal.



cipal con cargo a la partida correspondiente de dicho presupuesto.

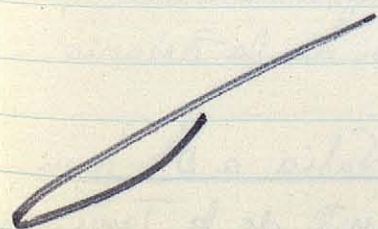
Horas extraordinarias Brigada de obras. - Con carácter de urgencia y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y obras es aprobada la relación de horas extraordinarias trabajadas por la brigada municipal de obras desde el día 1 al 29 del pasado Febrero, con un total de 2.442'50 Ptas., y de acuerdo con el siguiente detalle: D. Miguel Felin: 116 horas, 1.357'20 Ptas. = D. Pedro Pascual, 116 horas, 1.044 Ptas. = D. Juan Blanch 2 horas, 23'40 Ptas., y D. Antonio de Saude 2 horas, 18 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Reconocimiento de crédito a favor de las compañías suministradoras de fluido eléctrico. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda recabada en informe de la Intervención de Fondos y a objeto de regularizar la situación producida por el retraso en el pago de los servicios de suministro de fluido para el alumbrado público y dependencias municipales, se acuerda reconocer los siguientes créditos:

A) - A favor de ESTABANELL Y PAHISA S.A :

ImpORTE facturas por suministro de alumbrado para dependencias oficiales, Primer semestre de 1.959	14.238'30
id. id. 2º Semestre 1.959	11.949'85
ImpORTE facturas alumbrado público, Primer Semestre de 1.959	36.398'15
id. id. 2º Semestre 1.959	38.926'90
Fuerza y calificación, 1º Semestre 1.959	3.611'80
id id. 2º Semestre 1.959	3.149'75
Alquiler de 5 interruptores honorarios, a 20 ptas. cada uno y por mes, año 1.959.	1.200'00
Facturas alumbrado Jefatura de Poli.	



cia, 2º Semestre de 1.963 . . . . . 965'90  
110.440'65

B) - A favor de F.E.C.S.A.:

Imposte facturas por alumbrado público y de dependencias oficiales, del 9 de Diciembre de 1.961

a 10 de Diciembre de 1.962 . . . . . 49.988'85  
id. id. año 1.963 . . . . . 49.012'41  
99.001'26

TOTAL PESETAS: 209.441'91

Propuesta de pago a F.E.C.S.A. - A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía que ha reanimado el acuerdo de 20 de Febrero último relativo al pago a F.E.C.S.A. de la cantidad de 524'55 Ptas. en concepto de aportación a los gastos de conexión de alumbrado público al Paseo Dr. Fabregas de la Barriada de Palou, y habiéndose referido error por cuanto a la cantidad de satisfacer es la de 1.025'30 Ptas., se acuerda el pago a F.E.C.S.A. de la diferencia o sea la cantidad de 500'75 Ptas.

Pago de alumbrado público a D. Francisco Estabanell. - A propuesta de la propia Tenencia de Alcaldía de Hacienda recaída en instancia presentada por D. Francisco Estabanell reclamando el pago de suministros de alumbrado público y de dependencias oficiales, segundo semestre de 1.958, año 1.959 y 2º trimestre de 1.963 se acuerda:

1º - Presentar a la aprobación los suministros del año 1.959 una vez aprobados por la Superioridad el presupuesto del año actual.

2º - Proceder al pago de las cantidades acreditadas por el solicitante y aprobadas por el Ayuntamiento conforme permitan las disponibilidades de la Tesorería municipal.

Bonificación en Arbitrio de Plus Salia a D. Juan Boie Castells. - A propuesta igualmente de la Tenencia

de Alcaldía de Hacienda, recaída en instancia de D. Juan Boie Castells, solicitando devolución del 90% de Arbitrios liquidados por el concepto de Plus Valía (Expediente nº 56 de 1.962), y habida cuenta de que se acredita por fotocopia la calificación definitiva de Vivienda de Renta Limitada Subvencionada, se acuerda la devolución a D. Juan Boie Castells del depósito constituido en 15 de Abril de 1.962 de importe 1.661'33 Ptas.

Facturas - Se acuerda aprobar una relación de facturas formulada por el Sr. Interventor y conformada por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, de importe 87.122'40 Ptas. y comprensiva de los siguientes señores: Juan Travería, 20'50 Ptas. el mismo, 285 Ptas. el mismo 3.041 Ptas, el mismo 2.179'35 Ptas. el mismo, 50 Ptas. el mismo 2.925 Ptas. el mismo 3.742'60 Ptas. Enrique Jofra 1.464 Ptas. Estación Servicio Avenida, 693'75, el mismo 655 Ptas. Imprenta Lucella, 748 Ptas. Comercial Principe, 900 Ptas. Casa Sastre, 4.318 Ptas. Juan Lites, 6.440 Ptas. el mismo 2.146 Ptas. Drogueria Ormengo, 107 Ptas. Luis Barbany, 92'50 Ptas. Estación Servicio Avenida, 492'25 Ptas. Casa Canut, 535 Ptas. Esteban Rina, 1.125 Ptas. Funeraria Puig Martí, 11 Ptas, José Bultó 955 Ptas. Casa Castells 536 Ptas. Pedro Domenech 576 Ptas. Comercial Puig Masos. 4.050 Ptas; los mismos 3.360 Ptas., los mismos 1.875 Ptas. Jaime Illa 150 Ptas. Estabanell y Palisa 18.364'05 Ptas. Hilano Oña, 2.500 Ptas. Jesús Marzoa 532 Ptas. Imprenta Roca 1.500 Ptas. Miguel Sierra 10.962' Ptas. José Mariamón 500'40 Ptas. José Espinola 2.500 Ptas. Juan Reus, 125 Ptas. Ortopedia Riba 1.001 Ptas. Empresa Segalés 1.435 Ptas. Vermatilis Tónico 1.865 Ptas. Jesús Marzoa, 350 Ptas. Patricio Sells 560 Ptas. Miguel Sierra, 96 Ptas. J. Badillo, 19 Ptas. Sr. De fontano

340 Ptas. el mismo 400 Ptas.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde da cuenta de haberle visitado en el día de hoy el Sr. Jefe Provincial de Sanidad con el cual ha hablado de diferentes asuntos y especialmente del relacionado con el vertedero de basuras, para la aprobación del cual se ha interesado grandemente el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y que es de esperar que sea solucionado en fecha próxima indicando las condiciones y requisitos que habrán de cumplirse para la protección de la mina subterránea que atraviesa el terreno sobre el cual se proyecta instalar el referido vertedero.

Sigue manifestando el Sr. Alcalde que recientemente tuvo una entrevista con el Sr. Alcalde de Mataró para hablar de la forma de tratamiento conjunto de las basuras por parte de ambos Ayuntamientos. Se estimó muy conveniente nombrar por parte del Ayuntamiento de Mataró y del de Granollers una comisión conjunta por lo menos por dos concejales de cada municipio a fin de que estudien la mejor forma de proceder a dicho tratamiento de basuras de una manera razonada. Por ello, y a propuesta del propio Señor Albet se acuerda de nombrar una comisión especialmente dedicada a ello y que presidida por el Teniente de Alcalde Sr. Piquer estará constituida por los concejales Sr. Miralles y Font. De dicho nombramiento se dará oportuna cuenta al Sr. Alcalde de Mataró a todos los efectos oportunos.

El propio Sr. Alcalde da cuenta de haber dirigido en esta fecha una comunicación a la empresa suministradora de Agua potable lamentándose de la falta de colaboración demostrada por dicha empresa y que por lo menos cuando se le cite se digna asistir a las reuniones, al contrario de lo que ha sucedido en las



dos íntimas que ni se ha dignado excusar su asistencia.

El mismo Sr. Lobet da cuenta de haber recibido una comunicación del Obispado de Barcelona solicitando se continúe colaborando a la Olla de las Vacaciones Sacerdotales. Se acuerda que al igual de años anteriores se subvencione dicha Olla con la cantidad de 1.000 Ptas.

Por último el propio señor Alcalde da cuenta de la visita que le ha realizado el ceramista de esta ciudad D. Antonio Luvella Perret, invitándole a la inauguración de la Exposición que tendrá lugar en la Galería de Barcelona RENE METRAS. Asimismo el Sr. Luvella le ha manifestado que en fecha próxima se trasladará a New York para llevar el mural que ha construido con destino al Pabellón Español de la Exposición que se celebrará en dicha ciudad norteamericana. Con referencia a todo ello se acuerda lamentar el no poder asistir a la inauguración de dicha exposición por coincidir en fecha y hora con la celebración de la sesión extraordinaria del Pleno para la toma de posesión del Alcalde Sr. Lobet; felicitar al Sr. Luvella por la distinción y honor que representa el participar con su obra a la Exposición de New York y encargar al propio Sr. Luvella la entrega de un mensaje al Sr. Alcalde de New York.

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Montagud da cuenta de que el día 20 del actual tendrá lugar en la Casa de Cultura San Francisco un coloquio en el cual el Secretario de este Ayuntamiento desarrollará el tema "Actuación Municipal en 1962" y a cuyo acto invita a todos los reunidos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las ventidos horas quince minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman todos

los reunidos; doy fe.

~~Francisco Globet~~

~~Globe~~

~~Guillem~~

~~Guillem~~

~~Guillem~~

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Globet Aman

1er Alcalde

D. Jaime Catajal Oller

D. Gabriel Montañud Jaban

D. Ramón Valls Boan

Secretario

D. José Rierola Olibes

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 25 Mayo 1964

En la Casa Consistorial de Granollers a veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las veintidós hora quince minutos se ha reunido la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Francisco Globet Aman, para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy.

Asisten los señores Tenientes de Alcalde ausentes al margen, el secretario de la Corporación D. José Rierola Olibes y el interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa. El señor Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jorge Jiménez Luis que no ha podido asistir a la presente sesión.

El señor Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente Orden del Día:

1.º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2.º - Despacho oficina.

3.º - Dictamen de instancia de D.ª Antonia Deulofeu Mornas, reclamando contra arbitrio sobre